



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0310-2017-UNAP
Iquitos, 07 de marzo de 2017

VISTO:

El Oficio n.º 0233-D-FCEH-UNAP-2017, presentado el 06 de marzo de 2017, por el decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, sobre ratificación de la Resolución Decanal n.º 143-FCEH-UNAP-2017;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Juan de Dios Jara Ibarra, decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), solicita al rector ratificar la Resolución Decanal n.º 143-FCEH-UNAP-2017, del 28 de febrero de 2017, en la que resuelve encargar a don Teodulio Grández Cárdenas, considerando su condición de profesor asociado a dedicación exclusiva, del 01 al 10 de marzo de 2017, la Dirección de Escuela de Formación Profesional de Antropología Social;

Que, por lo expuesto, es conveniente atender lo solicitado por el decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Decanal n.º 143-FCEH-UNAP-2017, del 28 de febrero de 2017, de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, de acuerdo a los siguientes términos:

"ARTÍCULO PRIMERO: Encargar a don Teodulio Grández Cárdenas, considerando su condición de profesor asociado a dedicación exclusiva, del 01 al 10 de marzo de 2017, la Dirección de Escuela de Formación Profesional de Antropología Social.

ARTÍCULO SEGUNDO: Reconocer la firma de don Teodulio Grández Cárdenas, como director encargado de la Escuela de Formación Profesional de Antropología Social de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana"

Regístrese, comuníquese y archívese



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Elva Ríos Sandoval
SECRETARIA GENERAL